

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1688 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 05 de Julio de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1574 de fecha 23.06.2011 que autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público de SEBASTIAN ZÚÑIGA VALENZUELA, , monitor de folclor de adultos mayores, C.I. N° 15.125.139-0, quien realizará el cometido específico de capacitación para adultos mayores de la agrupación Nuestra Señora de Fátima Los Lirios en canto, uso de instrumentos y bailes folclóricos para cumplir con el objetivo de formar una agrupación folclórica de adultos mayores de Requinoa, cuatro veces por mes, preferentemente una clase por semana con duración de cuatro horas cronológica por clase, a contar del 01.06.2011 hasta el 30.11.2011, por un monto mensual de \$ 166.667 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.000.002 impuesto incluido. Se adjunta Orden de Compra Portal Mercado Público N° 524634-130-SE11 de fecha 05.07.2011.

El Memo N° 1466 de fecha 05.07.2011 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 05.07.2011 en cinco ejemplares y la respectiva orden de compra emitida a través del Portal Mercado Público.

La necesidad de regularizar proceso administrativo de aprobación de contratos que estipula periodo de contratación entre el 01.04.2011 y el 30.11.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARÍZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.07.2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don SEBASTIAN ZÚÑIGA VALENZUELA, , monitor de folclor de adultos mayores, C.I. N° 15.125.139-0, quien realizará el cometido específico de capacitación para adultos mayores de la agrupación Nuestra Señora de Fátima del sector Los Lirios en canto, uso de instrumentos musicales y bailes folclóricos para cumplir con el objetivo de formar una agrupación folclórica de adultos mayores de Requinoa a contar del 01.06.2011 hasta el 30.11.2011, por un monto mensual de \$ 166.667 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.000.002 impuesto incluido. Se adjunta Orden de Compra Portal Mercado Público N° 524634-130-SE11 de fecha 05.07.2011.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ PCS/MZS /mzs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)